

**MAT.:** Aprueba acta, declara inadmisibile proyecto y adjudica "**Segundo llamado a Concurso Público Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", a los concursantes que se indican.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000798**

**VALDIVIA, 03 AGO 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 693, de fecha 30 de junio de 2020, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 677 de fecha 08 de junio de 2020, rectificadas mediante Resolución Exenta N° 737 de fecha 25 de junio de 2020 se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso Público "**Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", por un monto de inversión total de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), convocándose a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la ley N° 19.253.
2. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público "**Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", se adjudicó el financiamiento del Concurso a seis proyectos, mediante la Resolución Exenta N° 765, de fecha 13 de julio de 2020, del Director Regional de CONADI, quedando un saldo disponible para realizar una segunda convocatoria por un monto total de \$6.000.000 (seis millones de pesos).
3. Que, por Resolución Exenta N° 769 de fecha 14 de julio de 2020, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del "**Segundo llamado a Concurso Público Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", por un monto de inversión total de \$6.000.000, y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la ley N° 19.253.



4. Que, ingresaron a la Oficina de Partes 05 (cinco) postulaciones, quedando 01 (uno) de ellos inadmisibles por las razones que se indican en el acta de sesión del comité respectivo, por lo que se requiere declarar dicha propuesta en estado de inadmisibles.

5. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las 04 (cuatro) postulaciones declaradas admisibles, 03 (tres) propuestas obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, seleccionándose las 02 (dos) propuestas que obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se requiere adjudicar un monto de \$3.000.000. (Tres millones de pesos) a cada uno de los postulantes que cumplieron con las Bases del presente Concurso.

6. Que, con fecha 30 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, Srta. Lorena Soto López, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.

7. Que, con fecha 03 de agosto de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.

8. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.

#### **RESUELVO:**

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, actas de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al **"Segundo llamado a Concurso Público Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**, de fecha 30 de julio del año en curso y cuyo tenor es el siguiente:

  
CONADI  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

#### **ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:**

**"Segundo llamado a Concurso Público Financiamiento para iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**.

En Valdivia a 30 de julio de 2020, siendo las 12:30 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir el Comité de admisibilidad y evaluación del segundo llamado a **"Concurso Público Financiamiento para iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por



Resolución Exenta N° 769 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 14 de julio de 2020.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto Lopez y el apoyo profesional de la Unidad de Cultura y Educación, don Javier Pino Pino, de acuerdo a la Convocatoria efectuada por el Director Regional mediante memorándum N° 314, 315, 316 y 317, todos de fecha 29 de julio de 2020. No asiste la Encargada de Administración y Finanzas a esta Convocatoria de acuerdo a lo expuesto en memorándum UAF N° 025 de fecha 30 de julio de 2020, toda vez que se encuentra efectuando labores en modalidad de teletrabajo.

Actuando como ministra de fe y secretaria de actas doña Angélica Plaza Godoy, Abogada Encargada de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional CONADI Valdivia.

El referido Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 769 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 14 de julio de 2020. El presupuesto restante disponible del presente Concurso Público es de \$6.000.000- (Seis millones de pesos).

Habiendo quórum mínimo para sesionar, según lo dispuesto a lo largo del numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público, se da inicio al Comité con la apertura de las postulaciones para verificar su admisibilidad.

Se hace presente, que ingresaron a la oficina de Partes, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, un total de 5 (cinco) postulaciones, 2 (dos) ingresadas de manera presencial y 3 (tres) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estas a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso, por lo que el Comité procede a dar apertura a las 5 postulaciones para la verificación de los antecedentes acompañados en cumplimiento de lo señalado en el punto 3 de las bases administrativas.

De un total de **5** postulaciones, **4** son declarados **Admisibles**, y **1** se declara **Inadmisibles**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

**TABLA N°1**  
**"ADMISIBILIDAD/INADMISIBILIDAD"**

N°	FECHA	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N./ R.U.T.	CALIDAD INDÍGENA N°/PERSONALIDAD JURÍDICA N°	ESTADO

1	21-07-2020	0:15	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE		201	<b>ADMISIBLE</b>
2	24-07-2020	11:45	CLAUDINA MILLA HUILCAMÁN PAILLAMA		1084150	<b>ADMISIBLE</b>
3	24-07-2020	13:28	ANGÉLICA ZUNILDA AUCAPÁN MILLAQUIPAI		7195	<b>ADMISIBLE</b>
4	24-07-2020	13:30	FRESIA OLIMPIA CAMAN ZAPATA		1090692	<b>INADMISIBLE,</b> NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.4.2 N°10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESTO ES CONTAR CON UNA CUENTA BANCARIA ACTIVA A NOMBRE DE LA PERSONA QUE POSTULA (CUENTA DE AHORRO, VISTA, CHEQUERA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL DEPÓSITO DEL FINANCIAMIENTO.
5	24-07-2020	13:28	ANA MARIA CAURAPÁN PUELPÁN		1137629	<b>ADMISIBLE</b>

Teniendo en consideración lo anterior, el Comité procede a realizar la evaluación de los 4 (cuatro) proyectos admisibles, en conformidad a la pauta de evaluación indicada en las Bases. El puntaje mínimo de adjudicación es 60 puntos.

Se confecciona una pauta de evaluación por cada proyecto, la que resulta del promedio obtenido por las evaluaciones obtenidas por cada miembro del Comité, la que es firmada por los miembros del Comité conjuntamente con la ministra de fe.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité, los proyectos arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:

**TABLA N°2**  
**"PROYECTOS EVALUADOS"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N./R.U.T.	N° CALIDAD INDÍGENA/N° PERSONALIDAD JURÍDICA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE

1	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE		201	COMUNICÁNDONOS CON IDENTIDAD PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA COMUNIDAD PILMAIQUEN	85
5	ANA MARIA CAURAPÁN PUELPÁN		1137629	RESCATANDO Y PRESERVANDO EN TIEMPOS ACTUALES EL SABER DE LAS PLANTAS USADAS EN LA MEDICINA MAPUNCHE	80
3	ANGÉLICA ZUNILDA AUCAPÁN MILLAQUIPAI		7195	TXENG TXENG Y KAY KAY: UN ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL RELATO FUNDACIONAL DEL PUEBLO MAPUCHE	70
2	CLAUDINA MILLA HUILCAMÁN PAILLAMA		1084150	TUWUN, MUESTRA DE CINE INDÍGENA DE WALLMAPU - ITINERANCIA REGIONAL	45

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$6.000.000.- (Seis millones pesos)**, y habiendo alcanzado los proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional **"adjudicar"** el presente Concurso a los siguientes proyectos:

**TABLA N° 3**  
**"PROYECTOS PARA ADJUDICAR"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO
1	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE		201	COMUNICÁNDONOS CON IDENTIDAD PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA COMUNIDAD PILMAIQUEN	85	\$3.000.000
5	ANA MARIA CAURAPÁN PUELPÁN		1137629	RESCATANDO Y PRESERVANDO EN TIEMPOS ACTUALES EL SABER DE LAS PLANTAS USADAS EN LA MEDICINA MAPUNCHE	80	\$3.000.000

Habiendo alcanzado el proyecto evaluado el puntaje requerido para ser seleccionado, pero no existiendo disponibilidad de financiamiento, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional aprobar la siguiente **"lista de espera"** del presente Concurso a los siguientes proyectos:

**TABLA N°4**  
**"PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N./R.U.T.	N° CALIDAD INDÍGENA/N° PERSONALIDAD JURÍDICA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
3	ANGÉLICA ZUNILDA AUCAPÁN MILLAQUIPAI		7195	TXENG TXENG Y KAY KAY: UN ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL RELATO FUNDACIONAL DEL PUEBLO MAPUCHE	70

Habiendo alcanzado el proyecto evaluado un puntaje menor al requerido para adjudicar, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional declarar **"no seleccionado"** el siguiente proyecto:

**TABLA N° 5**  
**"PROYECTO NO SELECCIONADO"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N./R.U.T.	N° CALIDAD INDÍGENA/N° PERSONALIDAD JURÍDICA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
2	CLAUDINA MILLA HUILCAMÁN PAILLAMA		1084150	TUWUN, MUESTRA DE CINE INDÍGENA DE WALLMAPU - ITINERANCIA REGIONAL	45

Siendo las 18:00 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de CONADI.



2. **DECLARAR**, inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

**PROYECTO INADMISIBLE**

N°	FECHA	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N./ R.U.T.	CALIDAD INDÍGENA N°/PERSONALIDAD JURÍDICA N°	ESTADO
4	24-07-2020	13:30	FRESIA OLIMPIA CAMAN ZAPATA		1090692	<b>INADMISIBLE</b> , NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.4.2 N°10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESTO ES CONTAR CON UNA CUENTA BANCARIA ACTIVA A NOMBRE DE LA PERSONA QUE POSTULA (CUENTA DE AHORRO, VISTA, CHEQUERA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL DEPÓSITO DEL FINANCIAMIENTO.

3. **DECLARAR, no seleccionados** las propuestas más abajo indicadas, por no haber alcanzado el puntaje mínimo de adjudicación de 60 puntos, en conformidad a lo que disponen los numerales 4.4 y 4.5 de las Bases administrativas que regulan el presente Concurso.

**TABLA N° 5**

**"PROYECTO NO SELECCIONADO"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N./R.U.T.	N° CALIDAD INDÍGENA/N° PERSONALIDAD JURÍDICA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
2	CLAUDINA MILLA HUILCAMÁN PAILLAMA		1084150	TUWUN, MUESTRA DE CINE INDÍGENA DE WALLMAPU - ITINERANCIA REGIONAL	45

**4. ADJUDICAR, \$3.000.000. (Tres millones de pesos)** del ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa **"DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS"**, a cada uno de los siguientes proyectos seleccionados en el **"Segundo llamado a Concurso Público Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**, de acuerdo a la tabla que sigue:

**TABLA N° 3**

**"PROYECTOS PARA ADJUDICAR"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	N° CALIDAD INDÍGENA /N° PERSONA JURÍDICA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO
1	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE		201	COMUNICÁNDONOS CON IDENTIDAD PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA COMUNIDAD PILMAIQUEN	85	\$3.000.000
5	ANA MARIA CAURAPÁN PUELPÁN		1137629	RESCATANDO Y PRESERVANDO EN TIEMPOS ACTUALES EL SABER DE LAS PLANTAS USADAS EN LA MEDICINA MAPUNCHE	80	\$3.000.000

**5. COMPROMETER**, el monto total de **\$6.000.000 (seis millones de pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa **"DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS"**, para la realización del **"Segundo llamado a Concurso Público Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**.

**6. PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página Web de Conadi: [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl), con observancia de lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.



7. **SUSCRIBIR**, los respectivos convenios de ejecución.

**ANÉTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.**



**SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS**

SMBO/MPG/IsI  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Cultura y Educación.
- Unidad de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes, CONADI Valdivia

